

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes  
Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.

Suscríbese en la Imprenta Hered.º de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas  
trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de  
los avisos, edictos y demás disposiciones sujetas

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 20 de Agosto)  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusto Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 18 de Agosto)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
Y BELLAS ARTES

REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: Vistas las consultas elevadas sobre la aplicación de las Reales órdenes de 26 de Marzo y 11 de Abril último, concediendo matrícula y examen en el sexto año del Bachillerato á los alumnos del quinto;

S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver:

1.º Podrán ser admitidos á la matrícula referida los alumnos á quienes hubieren quedado pendientes de examen, en Junio último, algunas asignaturas del quinto, debiendo examinarse de ellas antes que de las del sexto.

2.º Existiendo muchos alumnos que no cursaron el primer año de Gimnasia en el primer año académico del plan de 13 de Septiembre de 1898, y declarada voluntaria dicha asignatura en el de 1899 á 900, bastará que tengan aprobados para graduarse cuatro años de la misma.

3.º No estableciendo el plan de 1898 el Dibujo hasta el segundo curso, que no llegó á funcionar por haberse derogado por el de 29 de Mayo de 1899, los alumnos que se matriculen en sexto año, aprovechando las Reales órdenes citadas, bastará que cursen para graduarse cuatro años de Dibujo.

4.º Siendo la matrícula de que se trata, de alumnos no colegiados y, por tanto, dentro de uno de los plazos naturales de la misma, los alumnos que la utilicen abonarán los derechos de la ordinaria.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Agosto de 1903.—G. Bugallal.—Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vistas las consultas y peticiones formuladas respecto de la for-

ma en que debe subsistir la matrícula y el examen de las tres especialidades médicas establecidas en la Facultad de Medicina por el Real decreto de 21 de Septiembre de 1902:

Vistas las resoluciones adoptadas en la materia por las Reales órdenes de 16 de Marzo, 25 de Abril y 14 de Mayo del corriente año;

S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver:

1.º Que lo dispuesto en la Real orden de 14 de Mayo último para los alumnos no oficiales, se haga extensivo á los alumnos oficiales; y que, por lo tanto, para todos los alumnos que hayan comenzado los estudios de la Facultad de Medicina, con sujeción al plan de 16 de Septiembre de 1886, y con anterioridad al Real decreto de 21 de Septiembre de 1902, sea voluntaria la matrícula y el examen de las tres especialidades médicas determinadas por este Real decreto.

Y 2.º Que la matrícula y examen de estas tres especialidades médicas sean obligatorios para todos los alumnos, tanto oficiales como no oficiales, que hayan comenzado los estudios de la Facultad de Medicina con posterioridad al Real decreto de 21 de Septiembre de 1902.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Agosto de 1903.—G. Bugallal.—Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

### ANUNCIOS OFICIALES

Nº 2786

COMISIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

#### ANUNCIOS

Instruido por el Ayuntamiento y Junta parcial de Montblanch el oportuno expediente solicitando perdón de la tercera parte de la contribución territorial, por consecuencia de los daños sufridos en las cosechas de aquel término y sus agregados de Lilla, Guardia dels Prats y Prenafeta á causa del pedrisco del día 8 de Junio, esta Comisión, usando de las facultades que la competen por el art. 98 en su caso 2.º de la ley Provincial, en acuerdo interino de 30 de Julio último dispuso tramitar dicho expediente en la forma prescrita por los artículos 101 y siguientes del reglamento para el repar-

timiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de 30 de Septiembre 1885, y en su consecuencia hace pública la solicitud de que se trata, para que teniendo conocimiento de ella los demás pueblos de la provincia puedan exponer lo que se les ofrezca y parezca acerca la exactitud é importancia de dicha calamidad, debiendo tener en cuenta que el importe del perdón que en su caso haya de concederse á la villa de Montblanch y sus agregados, será, como la ley previene, á más repartir en el siguiente año entre los demás pueblos de la provincia.

Lo que se inserta en este Boletín oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101 del citado reglamento.

Tarragona 3 de Agosto de 1903.—El Vicepresidente accidental, Juan Espugras.—Por A. de la C. P., el Secretario, T. Larráz.

Nº 2787

Enterada esta Comisión de que por D. Manuel Palomares se ha hecho un donativo á la Casa de Beneficencia de 164'50 pesetas, procedentes de una cuenta de premios exigidos al vecindario de Barbará, en sesión de 30 de Julio último acordó dar al donante las más expresivas gracias y hacer público este acto de caridad en la forma acostumbrada.

Lo que se inserta en este periódico oficial en cumplimiento del citado acuerdo.

Tarragona 3 de Agosto de 1903.—El Vicepresidente accidental, Juan Espugras.—Por A. de la C. P., el Secretario, T. Larráz.

Nº 2788

Este Cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 9 de Agosto de 1877, ha fijado los precios que á continuación se expresan para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes actual á las tropas del Ejército y Guardia civil.

Pesetas

La ración de pan común de 70 decágramos .....	0'28
La id. de cebada de 6'9375 litros .....	0'85
La id. de paja de 6 kilogramos .....	0'36

El litro de petróleo ..... 0'73  
El kilogramo de carbón ..... 0'48  
El id. de leña ..... 0'04

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y efectos que correspondan.

Tarragona 30 de Julio de 1903.—El Vicepresidente accidental, Juan Espugras.—Por A. de la C. P., el Secretario, T. Larráz.

Nº 2789

Comisión Liquidadora del Batallón Cazadores Mérida, n.º 13.

Relación nominal de los individuos de la provincia de Tarragona que no han solicitado sus alcances hasta la fecha, ajustados con arreglo á la Real orden circular de 7 de Marzo de 1900 (D. O. n.º 53), con expresión del alcance que á cada uno le resulta, cuyos pueblos de naturaleza ó donde fijaron su residencia pertenecen á la provincia que se expresa de la 4.ª Región, formalizada de conformidad con lo prevenido en la Real orden circular de 12 de Diciembre de 1901 (D. O. número 279, página 790).

#### SOLDADOS

Francisco Gisbert Codorniu, 563'20 pesetas.

Juan Olabella Espósito, 6'30 pesetas.

Lérida 5 de Agosto de 1903.—El Comandante Mayor, Constantino Gil.—V.º B.—El Teniente Coronel primer Jefe, Grau.

Nº 2790

SUBDELEGACIÓN DE SANIDAD DE FARMACIA

#### DISTRITO DE VALLS

Don Rafael Oller Pons, Subdelegado de Farmacia de este partido.

Atendiendo á lo dispuesto en el artículo 108 en relación con los 96, 97, 98 y siguientes de la Instrucción general de Sanidad y á lo prevenido por la Dirección general del ramo en circular de fecha 5 de los corrientes, inserta en el Boletín oficial n.º 188, se convoca á los Farmacéuticos titulares de este partido para que el dia cuatro del próximo mes de Octubre y hora de las diez comparezcan en el local de esta Subdelegación (Pescadería, 7) para proceder á la elección de un Comisario que les represente para ele-

gir la Junta de gobierno y Patronato del Cuerpo de Farmacéuticos titulares.

*Disposiciones que se citan*

Art. 96. Habrá una Junta de gobierno y Patronato de Médicos titulares que se cuidará de la clasificación de éstos y de la disciplina interior de la Corporación, y representará y defenderá los intereses colectivos ó individuales de sus miembros. Regirá á establecerá, además, las instituciones que convengan al Cuerpo, tales como Casas de retiro, auxilio ó otras obras análogas.

Esta Junta tendrá su residencia en Madrid, y se compondrá de nueve individuos, siete de los cuales habrán de ser, precisamente, Médicos en ejercicio, todos elegidos por los Facultativos titulares del Reino.

Art. 97. Para la elección de esta Junta, los Médicos de cada partido judicial nombrarán un Compromisario, votando por cédulas escritas que recibirán selladas del Subdelegado, y devolverán con el nombre del Compromisario.

Hecho el escrutinio por el Subdelegado, comunicará bajo su firma el resultado al elegido.

Los Compromisarios designados por mayoría relativa en cada provincia, se reunirán en la capital y elegirán también por mayoría relativa los Vocales de la Junta de gobierno, enviando el acta á la Secretaría del Real Consejo de Sanidad.

Estas actas habrán de ir firmadas, cuando menos, por la mayoría de los Compromisarios reunidos.

Los Compromisarios elegirán cada vez otros tantos suplentes como Vocales de la Junta de gobierno.

Art. 98. La convocatoria de la elección, el señalamiento de fechas para ella y el escrutinio, estarán á cargo de la Comisión permanente del Real Consejo de Sanidad, que proclamará á los elegidos y les comunicará su nombramiento.

Art. 108. Los titulares de Farmacia y de Veterinaria á que se hace referencia en los artículos 71 y 75, se organizarán en la forma prevista para los Médicos en los artículos anteriores cuando la índole de sus servicios lo consentan.

Las Juntas respectivas de Protectorado y Gobierno, que funcionarán independientemente, se constituirán del mismo modo que las de Médicos titulares, redactando cada una su reglamento especial y estableciendo las clasificaciones y reglas que estimen oportunas para el mejor desempeño de su cometido.

Valls 17 de Agosto de 1903.—R. Oller.

Núm. 2791

AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA

Don Luis Suárez y Alonso de Fraga, Secretario de Gobierno de la Audiencia provincial de Tarragona,  
Certifico: Que en cumplimiento de lo que dispone el artículo treinta y tres de la ley estableciendo el juicio por Jurados, se ha verificado el sorteo de los que han de formar las listas definitivas en el próximo año de mil novecientos cuatro, habiendo designado los señores siguientes:

(Véase el Boletín de ayer)

PARTIDO DE TARRAGONA

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 José Balart Gras.
- 2 Ramón Mur Escoté.
- 3 Juan Hereter Plana.
- 4 Francisco Rull Roca.
- 5 José Barenys Torrents.
- 6 José Brunet Dalmau.
- 7 Manuel de la Morera Moreno.
- 8 Pablo Alojas Fortuny.
- 9 Antonio Anguela Figueras.
- 10 Pablo Castellá Alasá.
- 11 Eduardo Bonada Rosell.
- 12 Ramón Hoguet Solé.
- 13 Agustín Boada Grau.
- 14 Celestino Gaspá Altés.
- 15 José Gricé Estil-las.
- 16 Francisco Martí Cantó.
- 17 José Dols Qué.
- 18 Antonio Ferrando Martí.
- 19 José Anguera Martí.
- 20 Fausto Carbó Olivé.
- 21 José Antonio Jové Sanahuja.
- 22 Pedro Fortuny Argilaga.
- 23 Federico Esqué Llavoré.
- 24 Higinio Batet Puigbonet.
- 25 Francisco Nogués Matas.
- 26 Francisco Grogués Guasch.
- 27 Antonio Ferrando Ciurana.
- 28 Joaquín Genovés Barenys.
- 29 José Genovés Barenys.
- 30 Juan Brullés Bertrán.
- 31 Francisco Coca Batet.
- 32 Eduardo Llavoré Cobarsi.
- 33 Francisco Brell Vaqué.
- 34 Sebastián Cardona Escolà.
- 35 Eugenio Boada Barbé.
- 36 Domingo Campos Solé.
- 37 Magín Ramón Ramón.
- 38 Andrés A. Bessa Caballero.
- 39 Tomás Antolí Solé.
- 40 Pablo Guinovart Mercadé.
- 41 Francisco Llauradó Mestre.
- 42 Luis Mestre Bassedas.
- 43 Juan Marrugat Almirall.
- 44 José Palau Saigó.
- 45 José Morell Martorell.
- 46 José Estil-las Sanahuja.
- 47 Joaquín Jové Vernet.
- 48 Manuel Ferraté Guasch.
- 49 José Almenara Fortuny.
- 50 Modesto Jové Sanahuja.
- 51 Pedro Llort Boqueras.
- 52 Antonio Martí Espasa.
- 53 Emilio Mateo Inglés.
- 54 Baldomero Arola Fargas.
- 55 Antonio Bosarull Rion.
- 56 Francisco Nel-lo Alegret.
- 57 José Carreté Sendra.
- 58 José Fortuny Olivé.
- 59 José Ferré Poblet.
- 60 Juan Olivo Puig.
- 61 Joaquín Magarolas Puig.
- 62 Francisco Amenós Civit.
- 63 Juan Danús Fortuny.
- 64 Emilio Borrás Llauradó.
- 65 Baldomero Bosch Espuny.
- 66 Jaime Lliteras Cervera.
- 67 Rosendo Melich Pellisé.
- 68 Daniel Casas Palau.
- 69 José Carbó Pamies.
- 70 Enrique Baixeras Casanayans.
- 71 Miguel Gomicia Gil.
- 72 Juan Llorach Pi.
- 73 Enrique Gaya Salvadó.
- 74 Ramón Eloy Rius.
- 75 Pedro Antonio Mestres Solá.
- 76 Juan Carreté Torredemé.
- 77 Agustín Fábregas Olivé.
- 78 Antonio Morell Martí.
- 79 Miguel Homedes Pérez.
- 80 Feliciano Estil-las Portal.
- 81 Juan Domenech Blay.
- 82 Mateo Boronat Clufent.
- 83 Ramón Boronat Grau.
- 84 Juan Escoda Saltó.
- 85 José Miró Güell.
- 86 Sebastián Ferré Guardiola.
- 87 Cesar Arribas Socías.
- 88 Ramón Argilaga Morera.
- 89 José Camarero Rico.
- 90 Ruperto Cotón de Chambó.
- 91 Ramón García Clavell.
- 92 José Güell Ferré.
- 93 José Puig Olivé.
- 94 Enrique Marqués Cavallé.
- 95 José Dalmau Bosarull.
- 96 Ramón Pojol Girona.
- 97 Nicasio Randé Español.
- 98 Antonio Badesca Serrahima.
- 99 Juan Anguera Figueras.
- 100 Ignacio Cendrón Brú.

— 2 —

- 101 Gabriel Guardiola Pamies.
- 102 Antonio Escrivá Dalmau.
- 103 Luis Mezquida Renart.
- 104 Antonio Barba.
- 105 Juan Ferré Mañé.
- 106 Antonio Guri Camps.
- 107 Antonio Figueras Cots.
- 108 Matías Fabregat Espinós.
- 109 Agustín Gils Casals.
- 110 Joan Cristoful Pallarés Rull.
- 111 Fernando Veciana Marqués.
- 112 Pablo Fortuny Vallvé.
- 113 José Grauell Ferrando.
- 114 Francisco Claravalls Altés.
- 115 José Aymerich Cabré.
- 116 Gumersindo Baradat Llavería.
- 117 Francisco Pons Subirats.
- 118 José Vidal Fortuny.
- 119 Antonio Mariné Raurell.
- 120 Zacarías Escoda Vergés.
- 121 Benigno Dalmau Fortuny.
- 122 Juan Jornet Lafont.
- 123 Joaquín Escolà Socias.
- 124 Juan Nadal Picamal.
- 125 Juan Gual Pallarés.
- 126 Miguel Aragonés Sas.
- 127 Domingo Domingo Mestre.
- 128 Pablo Canadell Pons.
- 129 Pablo Mercadé Mercadé.
- 130 José Granada Melendres.
- 131 Antonio Ferrando Plá.
- 132 Francisco Llauradó Badía.
- 133 Francisco Nogués Soler.
- 134 Eugenio Barenys Torrents.
- 135 Ramón Argilaga Brell.
- 136 Miguel Cortada Fortuny.
- 137 Ignacio Brú Nadal.
- 138 Ramón Llagostera Rabascall.
- 139 Modesto Fenech Artells.
- 140 Ramón Ferraté Baiges.
- 141 Juan Gils Dalmau.
- 142 Pedro Brullés Fortuny.
- 143 José Olivé Claravalls.
- 144 Nicasio Vidal Canals.
- 145 Pedro Saigó Mallafré.
- 146 José M.ª Canals Badía.
- 147 Mateo José Boada Barbé.
- 148 Bautista Anguera Vall.
- 149 Antonio del Cerro Martínez.
- 150 Bernardo Monrostro Lamaña.

- 44 Francisco Bové March.
- 45 Angel del Arco Molinero.
- 46 Pedro Gual Torrell.
- 47 Miguel Coma Benaiges.
- 48 José Torras Ivern.
- 49 Francisco Dols Barenys.
- 50 Federico Vidal Ferré.
- 51 Angel Martínez Martínez.
- 52 Eduardo Caballero Bas.
- 53 José M.ª Ricomá Palau.
- 54 Ramón Valtierra Roig.
- 55 Pablo Salesas Solé.
- 56 Nicasio Vidal Parés.
- 57 Avelino Aguadé Mallafré.
- 58 Pedro Oliva Palau.
- 59 Pablo Jansá Qué.
- 60 Antonio Mirambell Vidiella.
- 61 Salvador Solé Mensa.
- 62 Ramón Vidal Prats.
- 63 Juan Babot Arboix.
- 64 José Potau Ferasté.
- 65 Francisco Dols Qué.
- 66 Felipe de Veciana Berenguer.
- 67 Pedro Mallafré Gibert.
- 68 Jaime Solé Domingo.
- 69 Facundo Barinaga Uriarte.
- 70 Juan Ferré Guasch.
- 71 Isidro Vives Teixidó.
- 72 Miguel Malé Clós.
- 73 Medín Alvarez Pons.
- 74 Ginés Valera Mérida.
- 75 José Tomás Molina.

PARTIDO DE TORTOSA

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Ramón Dalmau Ginata.
- 2 Ramón Masia Felip.
- 3 José Balart Sabaté.
- 4 Jaime Sans Royo.
- 5 Enriqueta Prades Cabrera.
- 6 Ramón García Climent.
- 7 Francisco Alemany Fava.
- 8 Joaquín Trabal Sans.
- 9 Daniel Navarro Navarro.
- 10 Juan Bel Beltrán.
- 11 Antonio Matamoros Rosales.
- 12 Francisco Blanch Durán.
- 13 Rómulo Vallés Sans.
- 14 Emilio Escrivá Estrany.
- 15 Jaime Carrera Aluja.
- 16 Manuel Sans Rodríguez.
- 17 Félix Muñoz Beltrán.
- 18 Gabriel Ferré Gimeno.
- 19 Vicente García Farnós.
- 20 Jaime Arnal Vallespin.
- 21 Juan Selma Lluís.
- 22 Ramón Escribá Bayarri.
- 23 José Bonet Mañri.
- 24 Francisco Grau Serra.
- 25 Vicente Fabregat Gil.
- 26 José Beltrán Ferreres.
- 27 Silvestre Ibáñez Bellido.
- 28 Ramón García Aragones.
- 29 Joaquín Callau Sauch.
- 30 José Viscarro Cherta.
- 31 José Domenech Rosés.
- 32 Agustín Gil Gimeno.
- 33 Joaquín Torres Puell.
- 34 Juan Sabaté Sales.
- 35 José Barberá Abelló.
- 36 José Tort Llauradó.
- 37 Pedro Carapuig Montros.
- 38 Juan Panisello Lluís.
- 39 Francisco Beltri Mayor.
- 40 Rafael Curto Arasa.
- 41 Bautista Bei Verge.
- 42 Domingo Domingo Canaldà.
- 43 Juan Brunet Ila.
- 44 José Serra Folqué.
- 45 Francisco Martí Alcoverro.
- 46 Enrique Llasat Sabaté.
- 47 Pascual Roé Vidal.
- 48 Juan Lajunta Pià.
- 49 José Rodriguez Baiges.
- 50 Tomás Bladé Badia.
- 51 Manuel Berenguer Sabaté.
- 52 Francisco Ferré Roselló.
- 53 José Arasa Cortiella.
- 54 Antonio Pallarés Bargalló.
- 55 Antonio Fatsini Badia.
- 56 José Subirats Sans.
- 57 Bautista Viscarro Domenech.
- 58 Enrique Nivera Mestre.
- 59 Manuel Montardid Massó.
- 60 Bernardino Barberá Llorens.

CAPACIDADES

- 1 Francisco López López.
- 2 Rafael Campenys Soliano.
- 3 José Estil-las Martí.
- 4 Juan de March Izart.
- 5 Pablo Jansá Barenys.
- 6 José Verderol Espoy.
- 7 Sebastián Pallarés Gassó.
- 8 Benito Margalef Casadó.
- 9 Antonio Chulvi Bou.
- 10 Tomás Altura Nin.
- 11 Antonio M.ª Aymat Busquets.
- 12 Enrique Mir Escala.
- 13 Manuel Comas Company.
- 14 José Pallarés Salort.
- 15 Juan Mañé Menasanch.
- 16 Francisco Roselló Roig.
- 17 José Roig Ribé.
- 18 Pablo Anglés Elías.
- 19 José Pallarés Badia.
- 20 Juan Prats Fernández.
- 21 Andrés Henríquez Gabriel.
- 22 José Calderón Pedrós.
- 23 José Vilar Tomás.
- 24 Juan Pons Veciana.
- 25 Fernando Cervera Olives.
- 26 Pablo Roberts Canals.
- 27 Pablo Giné Saigó.
- 28 Pablo Cuesta Alomá.
- 29 Domingo Mateo Font.
- 30 Domingo Guanxe Balleste.
- 31 Daniel Huecas Expósito.
- 32 Luis Ferré Gasol.
- 33 Pablo Casas Palau.
- 34 Miguel Bargalló Sentís.
- 35 León Ferraté Gené.
- 36 Agustín M.ª Gibert Olivé.
- 37 Agustín Vernet Escoda.
- 38 Luis Sans Borrás.
- 39 Luis Corsini de Senespleda.
- 40 Ignacio Masalles Mirapeix.
- 41 Juan Mañé Soler.
- 42 Francisco Solé Llagostera.
- 43 Juan Palau Llagostera.

61 Antonio García García.  
 62 José Bonavila Povill.  
 63 José Moragrega Povill.  
 64 Juan Sans Royo.  
 65 Enrique Angel Urgellés.  
 66 José Andreu Climent.  
 67 Agustín Llasat Guerrero.  
 68 Bartolomé Folqué Caldrich.  
 69 Vicente Bori Vergé.  
 70 Juan Alari Pegueroles.  
 71 Vicente Zaragoza Queralt.  
 72 José Barberá Roig.  
 73 José Bonfill Felip.  
 74 Pedro Gimeno Montserrat.  
 75 Pascual Raga Vericat.  
 76 Jorge Pons Bertrán.  
 77 Manuel Hierro Barberá.  
 78 Juan Lleó Marco.  
 79 Federico Altadill Calbet.  
 80 Pedro Grego Aragón.  
 81 Braulio Brau Esparducer.  
 82 Rafael Barberá Maigí.  
 83 José Adell Torren.  
 84 José Queralt Ricart.  
 85 Ramón González Queralt.  
 86 Antonio Mayor Farnós.  
 87 Agustín Panisello Sans.  
 88 Manuel Forés Espuny.  
 89 Jacinto Estrada Andreu.  
 90 Domingo Adell Nadal.  
 91 Ramón Raga Grego.  
 92 José Vericat Castell.  
 93 Pío Mateu Mayor.  
 94 Froilán Segarra Gil.  
 95 José Arasa Codorniu.  
 96 Francisco Pellisa Ayuso.  
 97 José Bellaubí Estrada.  
 98 Francisco Carles Navarro.  
 99 José García Prats.  
 100 Donato Rams Miracle.  
 101 Pedro Lluís Domenech.  
 102 Jaime Mayor Farnós.  
 103 Ramón Puel Vidal.  
 104 Ramón Andreu Climent.  
 105 José Barberá Palau.  
 106 José Barreno Fabregat.  
 107 Antonio Gas Ferré.  
 108 Manuel Sales Ferré.  
 109 Ramón Barceló Aixelá.  
 110 José Ínsa Ferré.  
 111 Agustín Ferré Arbó.  
 112 Domingo Viscarco Muñoz.  
 113 Mateo Muñoz Lafont.  
 114 José Accensi Gasol.  
 115 José Arrufat Chillida.  
 116 Juan Domingo Barberá.  
 117 Manuel Bel Tallada.  
 118 Eduardo Lluch Calvo.  
 119 José Idiarde Safont.  
 120 Juan Lluís Badía.  
 121 Domingo Margalef Segarra.  
 122 Felipe Borrás Roselló.  
 123 Vicente Lleixa Subirats.  
 124 José Ferreres Domingo.  
 125 Manuel Ollé Blasco.  
 126 Francisco Martínez Pérez.  
 127 Tomás Simó Pago.  
 128 Sebastián Fonollosa Chalé.  
 129 José Benages Vandellós.  
 130 José Barberá Baiges.  
 131 Vicente Estellé Lázaro.  
 132 Jaime Arnal Vallespi.  
 133 Juan Pons Vila.  
 134 José Vergé Lázaro.  
 135 José Pallarés Perelló.  
 136 Jaime Marqués Castellví.  
 137 Antonio Pons Millán.  
 138 Agustín Martí Forcadell.  
 139 Juan Fabregat Gispert.  
 140 Juan Vallespi Folqué.  
 141 Bautista Tolosa Leche.  
 142 Francisco Forcadell Carta.  
 143 Tomás Barberá Fontanet.  
 144 Francisco Benages Gavaldá.  
 145 José Baró Ginesta.  
 146 Pedro Ferreres Tallós.  
 147 Francisco Blanch Biol.  
 148 Pedro Adell Barrera.  
 149 Jaime Casanovas Cabanes.  
 150 Alejandro Nofre Vidal.

4 Bernardo Soriano Folch.  
 5 Manuel Díaz Chuliá.  
 6 Juan Bladé Llop.  
 7 Rafael Lladó Lluís.  
 8 Juan Audi Beltrán.  
 9 José Reverté Porta.  
 10 José Pijoan García.  
 11 Antonio Brull Marcó.  
 12 José M. a Piñana Cabrera.  
 13 Agustín Viscarco Torres.  
 14 Manuel Riba Lledó.  
 15 José Piñol Blanch.  
 16 Pablo Canaïda Foguet.  
 17 Juan Russi Vandellós.  
 18 Salvador Pons Gayaldá.  
 19 Juan Ribera Serra.  
 20 Vicente Vericat Barberá.  
 21 Agustín Ortiz Forcadell.  
 22 Manuel Martí Mayor.  
 23 José Bladé Piñol.  
 24 José Llop Espinós.  
 25 Pedro Pallarés Brull.  
 26 Ramón Reverter Sancho.  
 27 José Olea Fonollosa.  
 28 Martín Gelabert Colomines.  
 29 Tomás Roselló Curto.  
 30 Juan Torné Cortés.  
 31 Juan Hurtado Ripoll.  
 32 Manuel Piñol Llop.  
 33 Narciso Ferré Fabra.  
 34 José Villó Llombart.  
 35 Antonio Vendrell Llebaria.  
 36 Manuel Solé Escobedo.  
 37 Agustín Llasat Arasa.  
 38 Ramón Prades Sanahuja.  
 39 Enrique Joan Pujades.  
 40 Iguacio Rámón de Abaria.  
 41 Juan Abril Guañabens.  
 42 Antonio Almenara Ambrós.  
 43 Sebastián Rebull Borrás.  
 44 Juan Forcadell García.  
 45 Jean Llobet Antolín.  
 46 Francisco Muria Febré.  
 47 Pío Isuar Fernández.  
 48 José Sabaté Andrés.  
 49 Felipe Roca Macany.  
 50 Juan Bertomeu Cid.  
 51 Francisco Miravall Salvadó.  
 52 José Llao Farnós.  
 53 Agustín Martín Llorach.  
 54 José Badía Vallespi.  
 55 Bautista Fabregat Gil.  
 56 Jaime Pereponís Brunet.  
 57 Bautista Ferreres Delsors.  
 58 Juan B. Foguet Marsal.  
 59 José Vericat Badía.  
 60 José M. a Salvador Vicente.  
 61 Juan Curto Figueras.  
 62 Eduardo Domingo Estrany.  
 63 Francisco Miralles Mariné.  
 64 Domingo Callau Beltrí.  
 65 Juan Bonavila Sabaté.  
 66 Joaquín Cid Vallés.  
 67 Ricardo Burcet Vilaret.  
 68 José Montesino Salvadó.  
 69 José Raga Queralt.  
 70 Francisco Raga Grego.  
 71 Lorenzo Sancho Felip.  
 72 Juan Bladé Murria.  
 73 José Cid Pinos.  
 74 José Mangrané Barberá.  
 75 José Ferreres Llopis.

**PARTIDA DE VALLS**

**CABEZAS DE FAMILIA**

- 1 Juan Lari Morlà.
- 2 Juan Girona Miret.
- 3 Juan Olivé Casulleras.
- 4 José Grau Compte.
- 5 Esteban Andreu Domingo.
- 6 Mateo Vila Torres.
- 7 José Pons Palau.
- 8 Federico Agràs Catalá.
- 9 Luis Gelambí Prats.
- 10 Sebastián Bellvé Ferrán.
- 11 José Papiol Grima.
- 12 José Milà Estrada.
- 13 Mateo Baldrich Coll.
- 14 José Mateo Gual.
- 15 Casiano Rafí Fortuny.
- 16 Emilio Della Tutsaus.
- 17 Pedro Caballé Cavallé.
- 18 Juan Mestre Badia.
- 19 Antonio Caruicer Boronat.
- 20 José Gatell Masagué.

21 Joan Badía Ribes.  
 22 Juan Jové Mateu.  
 23 Francisco Peris Morató.  
 24 Antonio Ferré Roig.  
 25 Luis Rodón Tomás.  
 26 José Cusidó Batalla.  
 27 Francisco Gimeno Rubio.  
 28 Juan Domingo Calvet.  
 29 José Porta Canals.  
 30 Antonio Vallverdú Ciutat.  
 31 Andrés Atuña Torné.  
 32 Emilio Folch Salas.  
 33 Ricardo Pallarés Ros.  
 34 Juan Garriga Miró.  
 35 José Ferré.  
 36 Juan José Virgili.  
 37 Pablo Vidal Canals.  
 38 Juan Ferré Baldrich.  
 39 Rafael Riba Grima.  
 40 Laureano Plana Castells.  
 41 Antonio Gibert Miquel.  
 42 Emilio Castellví Pi.  
 43 Francisco Serra Rovira.  
 44 José Dois Garreta.  
 45 Antonio Llavoré Marqué.  
 46 José Giró Pujol.  
 47 José Rovira Domingo.  
 48 Ramón Batalla Plana.  
 49 José Rovira Solé.  
 50 Antonio Garriga Gumá.  
 51 Pablo Farga Recasens.  
 52 José Figuerola Cavanés.  
 53 Pedro Torné Giné.  
 54 Rafael Batalla Piñas.  
 55 Francisco Llorch Olivé.  
 56 Juan Puig Roca.  
 57 José Ribé Amills.  
 58 José Pujol Ferré.  
 59 Juan Vallvé Vallvé.  
 60 Domingo Benages Calvet.  
 61 Pablo Galofré Gils.  
 62 Pedro Pié Gelambí.  
 63 José Garreta Damunt.  
 64 Juan Balañá Vives.  
 65 Pedro Morera Presas.  
 66 Juan Barberá París.  
 67 Hermenegildo Plana Martí.  
 68 Juan Talira Camps.  
 69 Magín Ferré Martí.  
 70 Laureano Vives Sardá.  
 71 Pablo París París.  
 72 Antonio Domingo Carreras.  
 73 Lorenzo Rañé Comas.  
 74 Pablo Vallvé Vives.  
 75 Antonio Boronat Domingo.  
 76 José Jordá Amorós.  
 77 Simeón Martorell Ribé.  
 78 Juan Pi Fonoll.  
 79 José Ferré Manetas.  
 80 Antonio Martorell Rufas.  
 81 Isidro Salas Grau.  
 82 Miguel Compte Balañá.  
 83 Juan Guillemat Mateu.  
 84 Juan Murtró Mestre.  
 85 Antonio Gatell Magrané.  
 86 José Gils Virgili.  
 87 José Virgili Palau.  
 88 José Llorens Pujol.  
 89 José Badía Vilanova.  
 90 Juan Bonet Grima.  
 91 Juan Sans Ferré.  
 92 Calixto Sahaté Sánchez.  
 93 Francisco Nutó Escarré.  
 94 Octavio Roca Plana.  
 95 Luis Espaniol Llopis.  
 96 Ramón Mestre Solé.  
 97 Ramón Abelló Torné.  
 98 Francisco Martí Rodon.  
 99 Bernardo Roig Isern.  
 100 Emilio Nuet Vidal.  
 101 José Solaues Garriga.  
 102 Rafael Rabadá Baldrich.  
 103 Juan Mallafré Miró.  
 104 José Orga Masagué.  
 105 Juan Costas Armengol.  
 106 Baltasar Camps Ferrán.  
 107 José Masagué Llopis.  
 108 José Queralt Queralt.  
 109 Juan Pamies Mateu.  
 110 José Tous Freixes.  
 111 Emilio Galofré Cuatracasas.  
 112 Francisco Calmet Pujol.  
 113 Antonio Masoni Vidales.  
 114 Juan Costa Santromá.  
 115 Gabriel Guasch Cortés.

**CAPACIDADES**

- 1 Bautista Primé Clariana.
- 2 Manuel Montagut Pallarés.
- 3 José Bellaubí Faques.
- 4 Ignacio Escarré Ballart.
- 5 Juan Romá Dalmau.
- 6 Andrés Tous Queralt.
- 7 Juan Abella Pujol.
- 8 Ramón Ferré Boronat.
- 9 José Badía Boronat.
- 10 Juan Gatell Armengol.
- 11 Pablo Tous Rovira.
- 12 Rafael Martí Segura.
- 13 Pablo Queralt Masgoret.
- 14 Juan Domingo Sabaté.
- 15 Andrés Tous Moncusí.
- 16 Francisco Coll Piñas.
- 17 Andrés Gondolben Gómez.
- 18 Eustaquio Rabassó Homs.
- 19 Juan Güell Borrás.
- 20 Pedro Cabestany Giné.
- 21 Gabriel García Roig.
- 22 Blas Clavé Tous.
- 23 Ramón Canela Anglés.
- 24 José Masó Guillemat.
- 25 Francisco Castells Saumell.
- 26 Pablo Beltrán Benach.
- 27 Salvador Guiamet Espluga.
- 28 José Cirac Marco.
- 29 Juan Homs Mateu.
- 30 Baldomero Ferré Moncunilla.
- 31 Sebastián Farré Pujol.
- 32 Andrés Benages Clariana.
- 33 Ambrosio Martínez Rosell.
- 34 Antonio Isern Rodríguez.
- 35 Juan Guitart Reventós.
- 36 Juan Cañellas Boada.
- 37 Nicolás Muñoz Martínez.
- 38 Pedro Farré Vilalta.

**CAPACIDADES**

- 1 Pablo Calaf Coll.
- 2 Magín Costas Miquel.
- 3 Pedro Rosich Queralt.
- 4 Francisco Puig Guardias.
- 5 Francisco Güell Ferrando.
- 6 José Sogas Elias.
- 7 Isidre Gomá Solé.
- 8 Juan Ferré Masdeu.
- 9 José Balsells Castellet.
- 10 José Banús Palau.
- 11 Ramón Malés Parés.
- 12 Juan Vives Magre.
- 13 José Ferrán Fábregas.
- 14 José Vives Parera.
- 15 Juan Vidales Gené.
- 16 Juan Figuerola Vilanova.
- 17 José Calmet Pujol.
- 18 Ramón Viñas Tous.
- 19 Francisco Rodón Rubinat.
- 20 José Roig Solanes.
- 21 Juan Gogos Galofré.
- 22 Antonio Jofré Dalman.
- 23 Ramón Llorens Montserrat.
- 24 Juan Roset Caneja.
- 25 Andrés Roig Torres.
- 26 Francisco Miquel Martí.
- 27 Francisco Montserrat Llopis.
- 28 Isidro Ventura Rovira.
- 29 José Gibert Pallarés.
- 30 José Vallvé Vidal.
- 31 Antonio Boada Camps.
- 32 Juan Marlés Parés.
- 33 Antonio Vidal Bertrán.
- 34 Antonio Pié Boada.
- 35 José Montserrat Pallerols.
- 36 Domingo Ferré Riba.
- 37 Luís Vidal Miquel.
- 38 Ramón Jové Ventosa.
- 39 Francisco Ferré Plana.
- 40 José Benet Fortuny.
- 41 Juan Torelló Clarasó.
- 42 Salvador Banús Ferré.
- 43 Ramón Vallés Guillemat.
- 44 José Gavarro Badia.
- 45 Juan Olivé Sisteré.
- 46 Antonio Mateu Armengol.
- 47 Jaime Andreu Balañá.
- 48 José Sendrós Vives.
- 49 Pedro Agràs Girona.
- 50 Lorenzo Mallorquí Bofarull.
- 51 Jacinto Beltrán Miquel.
- 52 Jacinto Guinovart Badia.
- 53 José Baldrich Solé.
- 54 Magín Bergadá Castellá.
- 55 Casimiro Ferrer Soler.
- 56 Isidro Carbonell Guiot.
- 57 Jacinto Calbet Boronat.
- 58 José Boronat Sisteré.

- 59 Juan Milá Ferré.  
 60 Jaime Camps Gavarró.  
 61 Francisco Gomis Rosa.  
 62 José Peris Moretó.  
 63 Indalecio Castells Oller.  
 64 Román Moret Cañellas.  
 65 Juan Gibert Solanes.  
 66 José Jofré Dalmau.  
 67 Pedro Guibernau Figuerola.  
 68 Pedro Domingo Mestre.  
 69 Juan Calmet Pujol.  
 70 José Duch Tòrrens.  
 71 Matías Saigó Rabasó.  
 72 Juan Bofarull Moliné.  
 73 Antoni Guitart Lloret.  
 74 Eliseo Ferrer Queralt.  
 75 Francisco Torner Miquel.

**PARTIDO DE VENDRELL**  
**CABEZAS DE FAMILIA**

- 1 José Torres Pascual.  
 2 Bandilio Nin González.  
 3 Salvador Bundó Grás.  
 4 Melchor Fernández Solé.  
 5 José Feliu Sans.  
 6 Domingo Ninot Bofarull.  
 7 Julián Just Vidal.  
 8 Juan Solé Saumoy.  
 9 Fernando Freixas Sans.  
 10 Andrés Cunillera Recasens.  
 11 Francisco Mañé Cunillera.  
 12 Alfonso Lluch Tutusaus.  
 13 Juan Grifoll Mestres.  
 14 José Romeu Romeu.  
 15 Juan Baldrich Mercadé.  
 16 Jaime Alegret Socias.  
 17 Cayetano Orpinell Mañé.  
 18 Jaime Junqué Mestre.  
 19 Francisco Busoms Julivert.  
 20 Bienvenido Altés Sanabria.  
 21 Juan Gibert Nin.  
 22 Juan Soler Galofré.  
 23 Miguel Vives Pons.  
 24 Francisco Guitart Jansá.  
 25 Magín Canals Elías.  
 26 José Ribas Cañellas.  
 27 Juan Pons Ferré.  
 28 Andrés Font Suriols.  
 29 Sebastián Cardó Boronat.  
 30 José Castellví Romeu.  
 31 José Figueras Mari.  
 32 Julian Alborná Grau.  
 33 José Almirall Mañé.  
 34 Isidoro Llagostera Roca.  
 35 Carlos Bertrán Alsina.  
 36 Isidro Busoms Giról.  
 37 Juan Güell Grau.  
 38 Sebastian Gol Peris.  
 39 Juan Andreu Viñas.  
 40 Pablo Totosaus Socias.  
 41 Juan Sonet Mata.  
 42 Magín Olivé Miró.  
 43 Pedro Pascual Freixas.  
 44 Juan Nin Fabrés.  
 45 Pedro Planes Lleó.  
 46 José Caralt Poch.  
 47 Francisco Miracle Casas.  
 48 José Calmet Rovira.  
 49 Manuel Gibert Virgili.  
 50 Salvador Giró Nin.  
 51 José Moncada Bové.  
 52 Pablo Mercadé Ramón.  
 53 Pablo Solé Poch.  
 54 Juan Romagosa Poch.  
 55 Luis Cunillera Mañé.  
 56 Ramón Benach Farrán.  
 57 José Sanahuja Civil.  
 58 Lorenzo Gibert Pallarés.  
 59 Mateo Estrella Roca.  
 60 Magín Balcells Rovira.  
 61 Narciso Valdés Badía.  
 62 Carlos Ribé Canals.  
 63 Francisco Font Socias.  
 64 Juan Romagosa Domingo.  
 65 Juan Vallés Mayné.  
 66 José Cañellas Nin.  
 67 Francisco Nin Vives.  
 68 Pedro Baduell Carreras.  
 69 José Vilanova Duch.  
 70 Pablo Coca Gibert.  
 71 Esteban Aguiló Targa.  
 72 José Figueras Comas.  
 73 Jaime Felia Romeu.  
 74 José Gibert Nin.  
 75 Jaime Figuerola Pameón.

- 76 Florencio Casellas Armengol.  
 77 Vicente Balcells Trémol.  
 78 Pablo Sanabria Galofré.  
 79 Pedro Gibert Salvat.  
 80 Agustín Galofré Rabadá.  
 81 José Carreras Trillas.  
 82 Juan Fernández Rull.  
 83 Sebastián Vilaseca Solé.  
 84 Isidro Armajach Vidal.  
 85 José Bundó Sabaté.  
 86 Mariano Miquel Canals.  
 87 Pablo Borrás Mas.  
 88 José Robert Rovirosa.  
 89 Pablo Calbet Socias.  
 90 José Garriga Torrents.  
 91 Francisco Badía Vendrell.  
 92 Pedro Gibert Mata.  
 93 Isidro Rovira Serramí.  
 94 Juan Cañellas Recasens.  
 95 Juan Giralt Torrents.  
 96 Emilio Mañé Marqués.  
 97 Manuel Saumiell Sadurní.  
 98 Antonio Casellas Constantí.  
 99 José Santacana Borrell.  
 100 Manuel Miravent Malivernt.  
 101 Martín Balleste Plana.  
 102 Juan Claramunt Pujol.  
 103 Francisco Fernández Zorrilla.  
 104 Pablo Bundó Gras.  
 105 Francisco Güell Ribas.  
 106 José Beltrán Miró.  
 107 Juan Fornés Vives.  
 108 Buenaventura Galofré Borouat.  
 109 Andrés Bartolomé Rovirosa.  
 110 José Batet Dalmau.  
 111 José Casas Ferré.  
 112 Pablo Barot Guivernau.  
 113 Francisco Domingo Oliá.  
 114 Ramón Sanabria Josa.  
 115 Juan Torras Rodó.  
 116 Jaime Salvat Morató.  
 117 Jaime Batet Mañé.  
 118 Juan Ferré Amorós.  
 119 Victoriano Romeu Sardá.  
 120 José Urgell Roig.  
 121 Baldomero Ferret Ramón.  
 122 Manuel Jené Borrás.  
 123 Salvador Gibert Parera.  
 124 Magín Tomás Figueras.  
 125 Juan Arnabat Galofré.  
 126 José Urpí Socias.  
 127 Juan Pascual Solé.  
 128 José Bundó Garriga.  
 129 Salvador Galofré Alari.  
 130 Ramón Palau Cortiada.  
 131 Joaquín Vila Bassa.  
 132 Jaime Rafecas Olivella.  
 133 José Alborná Beltrán.  
 134 Mariano Román Cañellas.  
 135 Isidro Guixens Vidal.  
 136 José Olivella Navarro.  
 137 Juan Cortiada Borrrell.  
 138 Juan Castellví Romeu.  
 139 José Mañé Totosaus.  
 140 Salvador Garriga Fontanilles.  
 141 José Borrut Mainé.  
 142 Isidro Gibert Vidal.  
 143 Francisco Huguet Sans.  
 144 Juan Riembau Puigibert.  
 145 José Figueras Calaf.  
 146 Salvador Miró Coll.  
 147 José Romeu Romeu.  
 148 Manuel Llagostera Blanch.  
 149 Ramón Carreras Trillas.  
 150 Juan Figueras Font.

**CAPACIDADES**

- 1 José Vidal Miravent.  
 2 José Baldrich Mercadé.  
 3 Rafael Dalmau Roig.  
 4 Juan Parés Alari.  
 5 Andrés Galofré Farré.  
 6 Juan Nin Soler.  
 7 Joaquín Alberich Fuguet.  
 8 Agustín Sanromá Solé.  
 9 José Espina Vilella.  
 10 Magín Olivé Miró.  
 11 Juan Mañé Totosaus.  
 12 Francisco Boronat Boada.  
 13 Francisco de Paula Bou Ribas.  
 14 Magín Ramón Travé.  
 15 José Batet Prim.  
 16 Domingo Castellví Mañé.  
 17 Julián Borrrell Poch.  
 18 José Pijoán Arall.

- 19 Ramón Miquel Solé.  
 20 José Güell Pellicé.  
 21 Juan Ferré Mestres.  
 22 Pedro Trillas Carreras.  
 23 Victor Guixens Borrut.  
 24 José Reverté Mercadé.  
 25 Ramón Farrán Arbós.  
 26 Agustín Escarrá Jané.  
 27 Juan Vives Esplugas.  
 28 Juan Casellas Queraltó.  
 29 Luis Rovira Romeu.  
 30 Juan Font Llenas.  
 31 Francisco Magriñá Sordé.  
 32 José Duch Gibert.  
 33 José Ivera Moragas.  
 34 José Mestres Romeu.  
 35 Ramón Miró Junqué.  
 36 Joaquín Soler Colet.  
 37 Antonio Esteve Vidal.  
 38 Pedro Roig Ribé.  
 39 José Fortuny Fortuny.  
 40 José Güell Gibert.  
 41 Juan Recasens Minguela.  
 42 Juan Ventosa Baldrich.  
 43 Pedro Cañellas Arbós.  
 44 José Martorell Oller.  
 45 Alej. Olivella Rovirosa.  
 46 Juan Gibert Calbet.  
 47 Ramón Granell Guardiola.  
 48 Cosme Mas Rovira.  
 49 Magín Figueras Aymerich.  
 50 Martín Ferré Bosch.  
 51 José Boronat Virgili.  
 52 Antonio Pujol Lluch.  
 53 Pablo Queraltó Romeu.  
 54 José Recasens Pujol.  
 55 Ramón Magriñá Salvat.  
 56 Florencio Amiguet Vives.  
 57 Salvador Cañas Cucurella.  
 58 José Vives Dalmau.  
 59 José Rañé Recasens.  
 60 Jaime Mas Borrrell.  
 61 José Virgili Palau.  
 62 José Güell Fontanilles.  
 63 Francisco Horts Mercadé.  
 64 Pedro Sanromá Sanromá.  
 65 Juan Boronat Sabaté.  
 66 Juan Meredé Fontanilles.  
 67 Pedro Gibert Parés.  
 68 Juan Marcé Balagué.  
 69 Juan Recasens Creus.  
 70 José Vidal Galofré.  
 71 Pedro Ivern Gibert.  
 72 Rosendo Benach Rafecas.  
 73 Pablo Andreu Viñas.  
 74 Antonio Martí Garriga.  
 75 Francisco Simó Martori.

Y en cumplimiento de lo mandado expido la presente certificación de las listas definitivas, con el visto bueno del Sr. Presidente D. Federico Stern, en Tarragona á cuatro de Agosto de mil novecientos tres.—Luis Suárez.  
 V.º B.—El Presidente, Stern.

**Núm. 2792  
ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Tivisa**

Confeccionado del nuevo el repartimiento del encabezamiento gremial de líquidos para el año de 1903, estará de manifiesto por ocho días hábiles en la Secretaría y á contar desde el de la inserción del presente en el Boletín oficial, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentarse sobre el mismo las reclamaciones que los contribuyentes crean convenirles.

Tivisa 17 de Agosto de 1903.—El Alcalde, P. Piñol.

**Núm. 2793**

La Junta municipal de este pueblo ha acordado establecer, previa la competente autorización del Excmo. señor Ministro de la Gobernación, un arbitrio extraordinario sobre algunas de las especies comprendidas en la tarifa 2.ª del impuesto de consumos, con destino á cubrir parte de los gastos del presupuesto ordinario formado para el año de 1904, y en su consecuencia ha fijado para hacerlo efectivo la siguiente tarifa:

Derechos de 0·25 pesetas por cada palomo, 402 pesetas.

Idem de 0·75 pesetas por cada gallina ó conejo, 1.425 pesetas.  
 Idem de 2·00 pesetas por cada 100 huevos, 400 pesetas.  
 Idem de 1·88 pesetas por cada 100 kilos de paja, 3.750 pesetas.  
 Idem de 2·00 pesetas por cada 100 kilos de algarrobas, 2.400 pesetas.  
 Idem de 0·38 pesetas por cada 100 kilos de leña, 1.125 pesetas.  
 Total 9.502 pesetas.

Lo que se hace público á fin de que los interesados á quienes convenga puedan presentar sus reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de quince días, con arreglo á lo preceptuado en la Real orden de 15 de Febrero de 1893.

Roquetas 16 de Agosto de 1903.—  
 El Alcalde, Juan Baiges.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Núm. 2794**

**EDICTO**

Don Emilio Vélez Sánchez, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

Por el presente, se hace saber: Que por el Procurador D. José Domenéch y Grau se ha presentado en este Juzgado de primera instancia demanda de juicio declarativo de mayor cuantía á nombre de D. Raimunda Cavallé Tort, viuda de D. José Monseny Baget, de fecha diez y siete de los corrientes, contra D. Gertrudis Olivas Boada y las hermanas D. Rosa y D. Amalia Olivas Durán, y caso de fallecimiento de las mismas ó de alguna de ellas, contra sus herederos ó derecho habientes, así como contra todas aquéllas personas que se crean con derecho á la sucesión de D. Pedro Oliva y Pujol al comprar al D. Pedro Olivas é Ivern la casa número treinta y tres antiguo de la calle de Santa Ana de esta ciudad, con escritura de veinte y tres de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco, y cuya cancelación se pide fundándose en el pago y en la prescripción.

En su virtud e ignorándose el actual paradero de todos los demandados referidos y en cumplimiento de lo acordado con providencia de esta fecha, se les emplaza por medio del presente primer edicto á fin de que dentro el término de nueve días comparezcan en los expresados autos, personándose en los mismos en debida forma; bajo apercibimiento de parales el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Reus á veinte de Agosto de mil novecientos tres.—Emilio Vélez.—Ante mí el Escribano, por Don Sebastián Montaner, José Deu.

**Núm. 2795**

Don Juan Rovira Vives, Juez municipal de la villa de Cabra, provincia de Tarragona.

Hago saber: Que hallándose desempeñada interinamente la plaza de Secretario de este Juzgado, se anuncia la vacante en este Boletín oficial para proveerla en propiedad, recibiéndose instancias por espacio de quince días, debiendo acompañar á las mismas los documentos que justifiquen las circunstancias de aptitud que tenga el aspirante.

Cabra doce de Agosto de mil novecientos tres.—Juan Rovira.—El Secretario, José Murtró.